

Notificación Pública Anual de No Discriminación

Es la política de Mesa las Escuelas que Públicas prohibir la discriminación y el acoso en cualquier programa y la actividad, inclusive la Carrera y programas Técnicos de Educación, y proporcionar acceso igual a todos estudiantes a pesar del sexo (el Título IX), la carrera, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional (el Título VI), el género, la edad, o la incapacidad física y/o la condición médica (la Sección 504) en admisiones a sus programas, a los servicios, o las actividades, en el acceso a ellos, en el tratamiento de individuos, O en cualquier aspecto de sus operaciones. La falta de habilidades inglesas para idiomas de hablar no será una barrera a la admisión ni la participación en las actividades del distrito y programas. Además, el derecho de un estudiante para participar completamente en instrucción de aula no será condensado ni será dañado a causa de cualquier otra razón no relacionado a las capacidades individuales del estudiante. Ningún estudiante será impedido de matricular en cualquier curso del honorario en virtud de la incapacidad para pagar. La información financiera de la ayuda puede ser obtenida de los consejeros que construyen de la construcción a director. El Público de la mesa Educa Carrera y el departamento Técnico de la Educación no discriminan en la matriculación ni acceso a cualquiera de los programas disponibles. Las Escuelas del Público de la mesa ofrecen la Carrera y los programas siguiente Educativos Técnicos bajo la FACHADA designaron la Preparación de la Carrera: Las Ciencias agrícola, Biotecnología, el Negocio y la Tecnología, la Familia y las Ciencias de consumo, y Nota Industrial de Tecnología: no todos programas de CTE son ofrecidos en cada uno de Público de Mesa Educa dos institutos, sin embargo todos cursos de CTE están abiertos a cualquier estudiante a pesar de la ubicación de residencia. La mesa las Escuelas que Públicas también no discriminan a emplear ni el empleo practica. Esta nota es requerida por el Título VI del Acto Civil de Derechos de 1964, la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, el Título IX de las Enmiendas de la Educación de 1972, el Acto de la Discriminación por razón de edad de 1975, y los norteamericanos con el Acto de incapacidades de 1990. Las preguntas, las quejas, o peticiones para la información adicional con respecto a estas leyes pueden ser adelantados al coordinador designado de la conformidad, Dr. Janice Ramirez, 63 E. Main St., la Mesa, Arizona 85201, 480-472-0412 de teléfono.